



CLUB CAMPING BOHALAR  
Ctra. Madrid, km. 309  
50190 - GARRAPINILLOS  
Tel: 976 131 675  
G-50191667

[info@campingbohalar.com](mailto:info@campingbohalar.com)

VICE PRESIDENTA  
PATRICIA SANTOS LISO  
SECRETARIA  
MERCEDES ARTEAGABEITIA  
MOLINER  
TESORERO  
JAVIER PEREZ TORRES  
VOCALES  
SUSANA FULLOLA FATAS  
JULIA MORILLO VILLARD  
ROBERTO FERNANDEZ SANCHEZ  
JUAN JESUS APARICIO GIL

TOTAL SOCIOS ACREDITADOS:	133
ASISTENTES EN PERSONA:	121
REPRESENTADOS:	11
SIN DERECHO A VOTO:	1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL "CLUB CAMPING BOHALAR" EL  
DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2.022.

En Zaragoza, a 18 de diciembre de 2022,  
siendo las 10,30 horas y en segunda  
convocatoria, en el espacio de la pista de  
baloncesto del Club Camping Bohalar.

Se reúnen los componentes del Club  
Camping Bohalar, con el número de  
asistentes indicados al margen, bajo la  
presidencia de la Junta de Gobierno, con  
arreglo al Orden del Día establecido en la  
comunicación enviada con la preceptiva  
antelación a la totalidad de los socios.

Se abre la Asamblea con un saludo de  
bienvenida por parte de la Señora Secretaria  
a todos los asistentes a la misma,  
procediéndose acto seguido a tratar los  
puntos que componen el Orden del Día.

### ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2º.- Información sobre el procedimiento de comunicaciones entre el Club y el socio.
- 3º.- Aprobación de la cuota fija por zonas comunes del Tope de Gas del periodo junio-septiembre 2022.
- 4º.- Aprobación de la reestructuración de las cuotas de comunidad y servicios.
- 5º.- Modificación de los artículos 7.2d) y 13.c) de nuestros Estatutos: periodicidad del cobro de las cuotas. Se adjunta texto modificativo en reverso de la presente hoja.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

#### **1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-**

La secretaria toma la palabra y pregunta a los asistentes si alguien tiene alguna duda sobre la votación de este punto.

Se procede a la votación siendo el resultado:

Votos en contra 0.  
Abstenciones 0.  
Votos a favor 132.

Por consiguiente el Acta anterior es aprobada por unanimidad.

## **2º.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES ENTRE EL CLUB Y EL SOCIO.**

Toma la palabra la Secretaria y explica que una parte de la masa social desea que en lugar de recibir correo postal, le sería más cómodo recibirlas por correo electrónico. Por ello, antes del inicio de la presente Asamblea se ha facilitado a los socios un documento papel en donde se autoriza al Club a enviar las comunicaciones por este medio. Aquellos socios que no están presentes, podrán enviar en cualquier momento de forma presencial o mediante correo electrónico su autorización para usar tal medio.

## **3º.- APROBACIÓN DE LA CUOTA FIJA POR ZONAS COMUNES DEL TOPE DE GAS DEL PERIODO JUNIO- SEPTIEMBRE 2022.**

La Junta adelanta a la Asamblea la buena noticia recibida esa misma semana, en la que la empresa suministradora de energía nos comunica que el importe cobrado por el concepto impuesto del Tope de Gas nos va a ser devuelto, con lo que no procede seguir cobrandolo a los socios. Una vez recibamos el importe en nuestra cuenta bancaria, se procederá a descontarlo a los socios, en el recibo trimestral que corresponda.

## **4º.- APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS CUOTAS DE COMUNIDAD Y SERVICIOS.**

De acuerdo a lo informado en la última reunión, se desea ajustar el precio de la luz al coste actual de lo que se está pagando, ya que hasta ahora con la diferencia se estaba financiando los gastos generales. De forma que a partir de los consumos del mes de enero –hasta que entre la nueva contratación – el precio del kw se reduce de 0,20 € a 0,14 €.

Necesariamente, ante tal ajuste, se tiene que proceder a subir el importe que se paga de la asociación que una vez aprobado por los socios quedará de la siguiente forma:

CUOTA MENSUAL DE LA ASOCIACION:	67,00 €
CUOTA MENSUAL FIJA LUZ:	7,00 €
CUOTA MENSUAL FIJA AGUA:	3,00 €

Con lo que de forma trimestral, la cuota total de la asociación de forma resumida será de un importe de DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS (231,00 €) y aparecerá en los recibos del socio de la forma siguiente: **(67€asoc+7€luz+3€agua) x 3meses.**

Se comunica que una vez entrado en vigor el nuevo contrato con la empresa suministradora de luz, se informará a los socios sobre el nuevo precio por kw.

Se procede a la votación sobre las nuevas cuotas de la Asociación y pago de consumos:

Votos en contra 0.

Abstenciones 1.

Votos a favor 131.

Por consiguiente el punto 4º es aprobado por mayoría absoluta.



## 5º.- MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 7.2D) Y 13.C) DE NUESTROS ESTATUTOS: PERIODICIDAD DEL COBRO DE LAS CUOTAS. SE ADJUNTA TEXTO MODIFICATIVO EN REVERSO DE LA PRESENTE HOJA.

Ante la situación de la subida de las cuotas de la asociación, se quiere dar la oportunidad para aquellos socios que deseen fraccionar el importe del trimestre que puedan solicitarlo a la Administración de forma mensual. Por ello, para que exista una cobertura estatutaria, se va a votar una modificación que en la realidad tan solo supone añadir entre las diferentes formas periódicas de pago, la de forma mensual.

La ZO-580 pregunta sobre los costes financieros de aumentar el número de remesas al año: se le contesta que si toda la masa social lo solicitará supondría unos 1.200,00 euros más anuales según los costes de Ibercaja.

Se procede a la votación sobre la modificación estatutaria de los artículos 7.2d) y 13.c):

Votos en contra 36.

Abstenciones 4.

Votos a favor 92.

Por consiguiente la modificación estatutaria es aprobada por mayoría absoluta, quedando los siguientes artículos modificados:

Artículo 7º.- PERDIDA DE LA CONDICIÓN DE SOCIO. Se perderá la condición de socio por las siguientes causas:

...

d) Cuando el socio titular no abone las cuotas trimestrales, mensuales o derramas que apruebe la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de socios, cualesquiera que sea su importe, o los importes de suministros, y tras requerimiento expreso al socio para el abono de dichos impagados y regularización de su situación financiera con el Club, que se realizará (o intentará realizar) en el domicilio del socio que conste en las oficinas del Club. Esta medida afecta al socio titular, socios familiares y socios invitados.

...

Artículo 13.- DEBERES DE LOS SOCIOS. Son obligaciones de los socios las siguientes:

...

c) Contribuir al mantenimiento de la Asociación, mediante el pago de la cuota de entrada, así como abonar las cuotas trimestrales, mensuales u otras cantidades que se convinieran en Asamblea General.

A partir de la fecha, los socios que deseen fraccionar la cuota trimestral de la asociación deberán de ponerse en contacto con la oficina para realizar el cambio.

## 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

ZO-098: el socio se queja de la forma habitual de votar. Se le contesta que es lo establecido en nuestros estatutos y votado favorablemente por los socios.

ZO-118: pregunta que quien paga las devoluciones bancarias de recibos de los socios. Se le contesta que el socio.

ZO-078: Pregunta cuales son los costes financieros de las remesas mensuales. Se vuelve a contestar que depende del total de masa social que lo pida. Si fueran los 619 socios, serían un máximo de 1.200 € anuales (100,00 € mensuales).

ZO-058: Le contesta al socio de la ZO-098 que la forma de voto evita que se vuelva a votar por socios que ya han votado y que en el caso de no coincidencia del quórum podrían cambiar su voto anterior. Para evitar lios y repeticiones de votaciones opina que lo mejor es dejarlo como está.

ZO-418: pregunta porqué no dejar mensual el recibo para todo el mundo. Se le contesta que lo que se pretende es dejar todas las opciones abiertas de pago para el socio.

ZO-543: propone que se informe al socio cada seis meses de los ingresos y gastos realizados. Se le contesta que en el próximo mes de marzo tendrá los números y que en cualquier momento puede pasar por la administración para recabar información.

ZO-447: pregunta por los residuos de la vaguada. Se le explica que no es un punto limpio y que ha existido denuncia por las Autoridades.

ZO-049: comenta que algunos socios no llevan los residuos a los lugares habilitados para ello. Sugiere poner un punto limpio. Se le contesta que somos un club privado y no tenemos esa opción municipal.

ZO-580: se queja de la multitud de agujeros en la calle ancha. Se le comenta que se dará al personal de mantenimiento. Ante la imposibilidad de asfaltar u hormigonar se seguirá tapando con grava.

ZO-303: pregunta cuando se seguirá sacando los contadores de la luz a las calles. Se le contesta que deben de ser sacados de acuerdo a la ley, y que en la reunión de marzo se volverá a informar sobre las actuaciones.

ZO-030: pregunta si es posible instalar una antena para telefonía móvil. Se le contesta que han existido propuesta y que se sigue estudiando la propuesta.

Y no habiendo más asunto a tratar, se da por terminada la Asamblea, siendo las doce horas, en el lugar y día al comienzo señalados, con el Vº Bº de la Vicepresidenta. De todo lo cual, como Secretaria del club certifico.-

Vº Bº LA VICEPRESIDENTA



LA SECRETARIA